

PROTEGEN LA PRODUCCION NACIONAL

México impone arancel de hasta 210% al azúcar

AIDA RAMÍREZ

El impuesto es para todo tipo de endulzante, desde azúcar líquida e invertido, de acuerdo con el DOF

Con el argumento de proteger a la agroindustria del país, a la producción de azúcar ante la caída de los precios internacionales y la sobreoferta existente, la Secretaría de Economía fijó un arancel de 156% a varias clasificaciones de azúcar de caña y de 210.44% al azúcar líquida refinada y azúcar invertido.

Según se publicó en la edición vespertina en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, ayer será a productos originarios de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC), excepto con aquellos con los que México ha pactado una apertura en acuerdos comerciales.

Se observa que, el arancel de importación vigente para el azúcar, bajo trato de Nación Más Favorecida (NMF), actualmente "no ofrece la protección suficiente a la agroindustria nacional dada la caída de los precios internacionales de este producto".

De ahí que la Secretaría de Economía consideró necesario modificar los aranceles específicos aplicables de 0.36, 0.338 y 0.39586 dólares por kilogramo a 156% y 210.44% *ad valorem* -valor declarado del bien en aduana que incluye costo, seguro y flete-, según corresponda a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de

los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, de conformidad con los derechos y obligaciones de México ante la OMC.

De esta forma, la dependencia que encabeza Marcelo Ebrard, sostiene que el gobierno de México tiene la obligación de implementar los mecanismos necesarios que generen estabilidad en los sectores de

la industria nacional y que permitan eliminar distorsiones en el comercio, para salvaguardar el equilibrio del mercado global en concordancia con el derecho internacional y los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país.

Asevera que la agroindustria de la caña de azúcar en México enfrenta una situación de sobreoferta del producto en el mercado nacional que está poniendo en riesgo la rentabilidad y viabilidad de toda la cadena productiva.

"En apego a los compromisos internacionales de nuestro país, se actualizaron los aranceles a la importación de azúcar para defender el empleo, fortalecer la producción y el mercado nacional, así como asegurar la estabilidad de miles de familias que dependen de este sector estratégico", indicó Economía en el *DOF*.

En días pasados, Carlos Blackaller Ayala, líder nacional de la Unión Nacional de Cañeros, adelantó que la resolución es resultado del trabajo conjunto entre productores, industriales y autoridades federales, tras meses de diálogo con las secretarías de Agricultura, de Economía y con la propia Presidencia de la República.

Y que esta acción beneficiará de manera directa a más de 180 mil productores cañeros y dará certidumbre a medio mi-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 11.11.2025	Sección Finanzas	Página 26
---------------------	---------------------	--------------

llón de empleos vinculados con el cultivo, cosecha, industrialización y comercialización del azúcar.

Precisó que el nuevo arancel “busca evitar la competencia desleal derivada de importaciones irregulares y del contrabando técnico, factores que afectaban severamente al mercado interno”.

Blackaller recordó que el sector cañero ya había planteado una agenda estructural para recuperar la capacidad producti-

va, que consideraba actualizar el impuesto a la importación de azúcar, establecer permisos previos de importación e implementar reglas complementarias para evitar la elusión fiscal mediante mezclas alimenticias que en realidad son azúcar.

156
POR CIENTO es el arancel a varias

clasificaciones de azúcar de caña.

180
MIL PRODUCTORES cañeros serán beneficiados y dará certidumbre a medio millón de empleos.



CUARTOSCURO.COM

Se espera que el nuevo impuesto ayude a Zacatepec, Morelos, una de las zonas de producción de azúcar.